

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1135/2009 /

COLINA, 28 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1029/2009 de fecha 13 de julio de 2009, mediante el cual se adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de materiales de construcción y mantención para liceos de la comuna de Colina" ID-2686-62-LE09; Memorandum N° 312/2009 de fecha 22 de julio de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite contrato de fecha 20 de julio de 2009 celebrado con don MARIO ADRIANO CHAMORRO GUZMAN para dictar decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 20 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ con **MARIO ADRIANO CHAMORRO GUZMAN** RUT.: 06.060.558-0, para la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición de materiales de construcción y mantención para liceos de la comuna de Colina**" ID-2686-62-LE09.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Dirección de SECPLAN, la que actuara como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la sociedad deberá hacer entrega de una boleta de garantía bancaria, extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 10% del valor contratado con una vigencia de 30 días corridos a contar de la recepción conforme de los productos.

4.- El precio a pagar por la prestación del servicio será la suma de \$ 15.335.967.- (quince millones trescientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y siete pesos) más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.015.000 denominado "Fondos PMU FIE" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo.